



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 16 de abril al 1º de mayo de 1990 a favor de los agentes detallados a fs.7 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente del presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Jicardo Levenchik

SECRETARIO DE JUSTICIA (G)
SECRETARÍA DE JUSTICIA

S. 1193/90
—
Z

*Cámara Nacional de Apelaciones en lo
Criminal y Correccional de la Capital Federal*

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1990.-

Al Sr. Secretario de Superintendencia
de la Corte Suprema de Justicia
Dr. Marcelo Kiper
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario a fin de solicitar al Alto Tribunal se declare de legítimo abono el período trabajado interinamente, y que conde desde el 16 de abril al 1º de mayo de 1990, por los empleados del Juzgado de Instrucción nº 9 Sres. Eduardo Cubría, Auxiliar Superior de sexta, Juan Manuel Culotta, Auxiliar Principal de quinta y María Elena Bourel, Auxiliar Principal de Sexta, reemplazantes del Auxiliar Superior Sr. Eduardo Jorge Lopez quien se reintegró de su licencia gremial el 16 de abril de 1990, habiendo sido autorizado por resolución nº 764/90 de fecha 3 de julio de 1990, al dejar sin efecto la Resolución nº 338/90.

Saludo al Sr. Secretario atentamente.-

GUILLERMO JULIO OVIÑA
PRESIDENTE

MARIA LUISA BO
Prosecretaria de Cámara

CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA SEC. DE
SUPERINTENDENCIA

13 Ago 90 09 25

----- FIRMA: LETRADO

----- COPIAS - CONSTE

Buenos Aires, Agosto 15 de 1990.-
Fórmese expediente en agregación

de fotocopias de p. 264/266, 293/294, y 314,
y pase al área personal.-

